

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### LA SOLANA

#### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento número 2026/714 de fecha 7 de mayo de 2026, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2026, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Oferta de Empleo Público 2026:

- Personal funcionario.

Denominación	N.º de plazas	Grupo	Escala	Subescala	Categoría
Coordinador/a Servicios Sociales	1	A2	Administración Especial	Técnica	Funcionario
Director/a Universidad Popular	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Funcionario
Adjunto/a 1º Medios de Comunicación	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Funcionario
Director/a OMIC	1	A2	Administración Especial	Técnica	Funcionario
Oficial Servicios Múltiples	3	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Funcionario
Administrativo/a Recursos Humanos	1	C1	Administración General	Administrativa	Funcionario
Administrativo/a Agricultura y Medio Ambiente	1	C1	Administración General	Administrativa	Funcionario
Técnico/a programador festejos y turismo	1	A2	Administración Especial	Técnica	Funcionario
Vigilante de Obras	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Funcionario
Ordenanza-Notificador	1	AP	Administración General	Subalterna	Funcionario
Asesor/a Jurídico	1	A2	Administración General	Técnica	Funcionario
Oficial Pintura	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Funcionario
Vigilante Medio Rural	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Funcionario
Policía Local	2	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Funcionario

- Personal laboral.

Denominación	N.º de plazas	Grupo	Categoría
Oficial Fontanería	1	C2	Laboral
Gobernanta Vivienda Mayores (Jornada Parcial)	1	C2	Laboral
Limpiador/a Escuela Infantil	1	AP	Laboral
Profesor/a de Piano (Jornada Parcial)	1	A2	Laboral
Monitor/a Natación (Jornada Parcial)	1	C2	Laboral
Cocinero/a Comedores Escolares	1	C1	Laboral
Socorrista Fijo Discontinuo (Jornada Parcial)	2	C2	Laboral
Técnico/a de Medio Ambiente	1	A2	Laboral
Socorrista	1	C2	Laboral
Educador/a Escuela Infantil	1	C1	Laboral
Auxiliar Hogar Vivienda Mayores (Jornada Parcial)	1	AP	Laboral

Total plazas: 29.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



trativo de Ciudad Real o ante el Juzgado competente correspondiente al domicilio del recurrente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de interponerse recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En La Solana, a 8 de mayo de 2026.- La Alcaldesa-Presidenta, Luisa María Márquez Manzano.

**Anuncio número 1480**

